

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

**DECIMO PERIODO DE SESIONES**  
*Documentos Oficiales*



**QUINTA COMISION, 490a.**  
**SESION**

**Martes 11 de octubre de 1955,**  
**a las 10.30 horas**

**Nueva York**

**SUMARIO**

*Página*

Tema 38 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 .....	23

**Presidente:** Sr. Hans ENGEN (Noruega).

**TEMA 38 DEL PROGRAMA**

**Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 (A/2904 y Add.1, A/2921)**

**Debate general**

1. El SECRETARIO GENERAL presenta su proyecto de presupuesto para 1956 (A/2904 y Add.1) y comenta el informe correspondiente (A/2921) de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.<sup>1</sup>

2. Lamenta que sus obligaciones le impidan asistir a todas las sesiones de la Quinta Comisión, pero procurará hacerlo cada vez que haya representantes que deseen hacerle preguntas.

3. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) formula observaciones sobre las cuestiones planteadas por el Secretario General.<sup>2</sup>

4. El Sr. MERROW (Estados Unidos de América), tras de insistir en la importancia fundamental de la Quinta Comisión, manifiesta que, en su calidad de Presidente de la Subcomisión de organizaciones y movimientos internacionales de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, ha estudiado y observado con gran interés el desarrollo de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados en el curso de los diez últimos años. Además de las Naciones Unidas propiamente dichas, existen actualmente 10 organismos especializados y cinco programas administrados por las Naciones Unidas y financiados mediante aportaciones voluntarias. Las actividades de estos organismos se extienden a unos 90 países y territorios. Sus secretarías cuentan con más de 9.000 funcionarios y los programas dan también ocupación a un personal internacional de 2.200 empleados, sin hablar de los miles de personas contratadas localmente. Se verifica también una descentralización cada vez mayor, lo cual plantea numerosos problemas de organización y dirección. Desde hace dos años, el Secretario General viene esforzándose por mejorar la estructura y la administración de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos continúan, y convendría que los organismos especializados siguiesen el ejemplo que dan las Naciones Unidas en este campo.

<sup>1</sup> El texto completo de la exposición del Secretario General figura en el documento A/C.5/630.

<sup>2</sup> El texto completo de la exposición del Sr. Agnides figura en el documento A/C.5/631.

5. Evidentemente, el costo de todas estas actividades ha ido aumentando sin cesar. En 1955, el total bruto de los presupuestos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (con exclusión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional) se elevó a 85 millones de dólares, a los que hay que añadir 102.500.000 dólares para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Naciones Unidas), el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, el Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas), el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, todo lo cual hace ascender a 187.500.000 dólares los fondos puestos a disposición de los diversos organismos de las Naciones Unidas en 1955, en comparación con 122.500.000 dólares en 1947. Se llega a calcular en casi 1.764 millones de dólares las sumas consagradas desde 1946 a las actividades de las Naciones Unidas.

6. Teniendo en cuenta las realizaciones que han permitido en el plano político, económico y social, tales desembolsos se justifican fácilmente, en la medida en que la Quinta Comisión y los órganos análogos de las otras instituciones velen por que no se malgasten los fondos y se utilice racionalmente al personal. A este respecto, el hecho de que ahora parezcan haberse estabilizado los gastos de las Naciones Unidas no debe incitar a la Comisión a ejercer una fiscalización menos severa.

7. Se comprobará también que la distribución de las cargas entre los Estados Miembros tiende a ser más equitativa; en la actualidad, ninguna de las cuotas de los Estados Miembros excede de un tercio del presupuesto. La experiencia muestra que las cuotas no son superiores a lo que los gobiernos pueden y desean pagar. No ocurre lo mismo con los programas financiados mediante aportaciones voluntarias. En efecto, los fondos recaudados son muy inferiores a los recursos previstos para la ejecución de los programas. Hay que indagar las causas de esta situación, y determinar si se debe al hecho de que se fijan objetivos financieros demasiado ambiciosos, o a que los Estados Miembros descuidan el cumplimiento de sus obligaciones.

8. Es indispensable que todos los Estados Miembros apoyen, y cada vez con mayor amplitud, las empresas de los organismos de las Naciones Unidas. Pero antes de emprender nada nuevo, hay que preguntarse si los servicios de un organismo internacional son el mejor medio de lograr el fin perseguido, si los miembros de dicho organismo estarán dispuestos a participar en el financiamiento del programa — puesto que si el programa ha de correr casi enteramente a cargo de un reducido número de países, perderá su carácter internacional — y, por último, si tal empresa internacional será completada por esfuerzos realizados en el plano nacional.

9. Hay otra cuestión que viene estudiando la Comisión desde hace varios años: la administración del personal.

Se han realizado progresos apreciables para lograr condiciones de servicio atractivas y uniformes en los organismos de las Naciones Unidas, pero quedan por resolver numerosos problemas en materia de administración de personal. Los Estados Miembros, los funcionarios de la Secretaría y la opinión pública en general, deben tener la seguridad de que los criterios que rigen la administración del personal corresponden a las normas de eficiencia, competencia e integridad previstas en la Carta, y de que, en la medida compatible con el respeto a estas normas, se da debida consideración a la contratación de personal en forma que haya la más amplia representación geográfica posible. Por lo demás, cabe preguntarse si no sería más conforme a los intereses de las Naciones Unidas el interpretar este último criterio en el sentido de que debe lograrse una representación equitativa de las civilizaciones de todos los Estados Miembros, antes que una distribución numérica de funcionarios por nacionalidad. Asimismo, debe prestarse atención a las observaciones formuladas por la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional respecto de la formación de los funcionarios internacionales.<sup>3</sup>

10. También se han registrado progresos considerables en orden a la coordinación administrativa entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. No hay que olvidar que cada organismo, sea cual fuere su autonomía constitucional, es un órgano vital del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Para la opinión pública, el éxito o el fracaso de un organismo especializado equivale al éxito o al fracaso de las Naciones Unidas, y recíprocamente.

11. Después de pasar revista a los principales problemas de orden presupuestario y administrativo que tienen planteados las Naciones Unidas, la delegación de los Estados Unidos desea precisar su posición con respecto a cierto número de puntos.

12. En primer lugar, los Estados Unidos están dispuestos a apoyar la mayoría de las recomendaciones presentadas por la Comisión Consultiva (A/2921) y por la Comisión de Cuotas (A/2951) en lo relativo al presupuesto y las cuotas de 1956. Se sabe que la Asamblea ha autorizado a estas dos Comisiones a prestar su concurso a los organismos especializados cuando éstos lo soliciten. Es indudablemente del mayor interés, especialmente desde el punto de vista de la coordinación, que una misma comisión de expertos, como la Comisión Consultiva, examine las cuestiones administrativas y presupuestarias de todos los organismos. No obstante, la Comisión Consultiva podría tropezar con ciertas dificultades prácticas si hubiera de prestar sus servicios a las Naciones Unidas y a todos los organismos especializados. A este respecto, la delegación de los Estados Unidos tiene algunas sugerencias que presentar, pero prefiere conocer antes la opinión de la propia Comisión Consultiva.

13. Por otra parte, los Estados Unidos desean que se mejore aún más la administración del personal de la Secretaría. No deben descuidarse las técnicas modernas, y a este respecto el Sr. Merrow cita el programa de la administración americana, en virtud del cual se ha instituido un sistema de primas para recompensar a los funcionarios autores de sugerencias que permiten aumentar la productividad de los servicios del Estado y economizar fondos públicos. Por su parte, la Junta

Consultiva de Administración Pública Internacional ha hecho propuestas que sería útil tomar en consideración.

14. También es importante velar por que los gastos de administración y los gastos generales no absorban una parte excesiva de los presupuestos de las organizaciones internacionales. Existen diversos medios para realizar economías en este campo. En particular, sería bueno que, salvo en circunstancias excepcionales, los órganos principales se reúnan en la Sede, que las sesiones comiencen y terminen puntualmente y que sean escalonadas de manera conveniente para evitar que haya períodos de trabajo abrumador seguidos de períodos de poca actividad, tanto para las secretarías como para los Estados. También convendría ejercer un control muy estricto sobre las publicaciones y la documentación. En la Quinta Comisión, por ejemplo, las actas resumidas provisionales podrían ser sustituidas a menudo por el informe de la Comisión a la Asamblea General.

15. El Sr. Merrow pasa a examinar algunas cuestiones que no han de presentarse periódicamente en el porvenir, y declara que el Gobierno de los Estados Unidos apoya sin reservas las recomendaciones de la Comisión Especial para estudiar la cuestión de la revisión de los fallos del Tribunal Administrativo (A/2909). Este Gobierno se ha enterado con satisfacción de que la construcción de la Sede quedará terminada en 1956 y de que se piensa colocar una placa en memoria de los que han muerto al servicio de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos espera que la Comisión apruebe el proyecto encaminado a crear un cementerio para los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea.

16. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) dice que, en comparación con otros años, el carácter de los debates de la Comisión ha cambiado un tanto puesto que ya no es el examen del presupuesto propiamente dicho lo que ocupa la mayor parte del tiempo de la Comisión. Durante varios años, la Comisión experimentó cierta inquietud ante el constante aumento del presupuesto que, sobre hacer dispendiosa la labor de la Organización, distaba de garantizar excelentes realizaciones. No obstante, se ha llegado ahora a alcanzar cierta estabilidad debida, al parecer, a la acertada reorganización de la Secretaría que, además, ha permitido hacer economías. La delegación de los Países Bajos no es hostil, *a priori*, a toda medida que pueda hacer aumentar los gastos, pero cree que hay que evitar toda precipitación y toda ambición desmedida.

17. Como ha dicho el Secretario General, gracias a la mejor distribución de las funciones y a una mayor flexibilidad en la utilización del personal, la Secretaría podrá cumplir las nuevas tareas que le imponga eventualmente una modificación de los programas de trabajo. A este respecto, una coordinación adecuada entre la Sede y las otras oficinas de las Naciones Unidas sería provechosa, pero se trata de un asunto delicado porque hay que evitar una centralización excesiva; conviene respetar el carácter propio y la libertad de acción de las oficinas exteriores, en la medida en que esta situación no perjudique la buena marcha de la administración.

18. Por fortuna, las reducciones ya realizadas no han afectado desfavorablemente a la situación de los funcionarios que llevan largos años al servicio de las Naciones Unidas y cuyo trabajo es enteramente satisfactorio. En verdad, para obtener el concurso de personas muy capacitadas, es desde luego necesario ofrecer una remuneración conveniente, pero hay que garantizar, sobre todo, la estabilidad del empleo dándole una base

<sup>3</sup> Véase Naciones Unidas, Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, *Informe sobre las normas de conducta en la administración pública internacional*, 1954 (COORD/CIVIL SERVICE/5).

jurídica sólida y evitar todo distingo arbitrario entre los funcionarios de la Secretaría. Esto puede contribuir a que reine un buen espíritu en la Secretaría, cosa de la mayor importancia, tanto para el personal como para la Organización.

19. En lo relativo a la preparación de los documentos, el Secretario General ha hecho observar que los retrasos habidos obedecían a veces a que las reuniones no habían sido previstas para el momento más oportuno. Esto prueba de sobra que no conviene tratar de hacer demasiadas cosas en demasiado poco tiempo.

20. Por último, hay que felicitar a la Secretaría por el hecho de confiar trabajos de impresión cada vez más numerosos a establecimientos situados en países de moneda débil; las escasas dificultades que se han presentado deberían superarse fácilmente.

21. Según el Sr. THERON (Unión Sudafricana), el proyecto de presupuesto para 1956 más bien indica una estabilización que una reducción propiamente dicha de los gastos. En efecto, la disminución de los gastos en el proyecto de presupuesto inicial se debe, en gran parte, a la reorganización de la Secretaría efectuada conforme a los principios rectores formulados por la Asamblea y al hecho de que algunos gastos de carácter excepcional (275.940 dólares en 1955) sólo ascenderán a 13.250 dólares en 1956.

22. La reducción global que recomienda la Comisión Consultiva es inferior a la del año anterior; esto no debe interpretarse como indicio de que la Comisión Consultiva desmaya en sus esfuerzos, sino como prueba manifiesta de que el presupuesto se ha preparado concienzudamente. Conviene advertir al mismo tiempo que por tercera vez en tres años consecutivos se presenta a la Asamblea un proyecto de presupuesto que conserva un carácter provisional, principalmente en lo que se refiere a la Sede de las Naciones Unidas. En efecto, como lo ha subrayado el Secretario General en el párrafo 11 del preámbulo del proyecto de presupuesto (A/2904), "la reorganización propuesta en el informe del Grupo de Estudio no debe ser considerada como inalterable, pues es preciso ensayarla y revisarla constantemente a la luz de las nuevas necesidades de los programas de trabajo". Por otra parte, todavía no se ha recibido el informe definitivo del Grupo de Estudio. Es de esperar que la reorganización ya haya llegado a sus fases finales y que la Comisión no tendrá que considerar más que una pequeña consignación adicional para este propósito.

23. Según las informaciones más recientes, quedaba aún por pagar una suma de 4 millones de dólares sobre las cuotas de 1952, 1953 y 1954; el importe de los atrasos ascendía a 14 millones de dólares a fines de agosto de 1955, o sea, a cerca de un tercio del presupuesto; por tanto, habrá que instar a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones sin demora.

24. El Sr. Theron menciona la tendencia a un número desproporcionadamente elevado de puestos superiores que se manifiesta en algunos departamentos. Agrega que volverá a ocuparse oportunamente de esta cuestión, y, principalmente, de la creación de dos nuevos puestos de funcionario administrativo en el Despacho de los Subsecretarios sin Departamento, de la reclasificación propuesta de numerosos puestos de oficial superior en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y del mantenimiento de un puesto de Subsecretario Adjunto en el Departamento de Información Pública y de un puesto análogo en el Departamento de Servicios de Conferencias.

25. El Sr. EL-MESSIRI (Egipto) celebra los progresos realizados en el campo administrativo y presupuestario. El hecho de que la Comisión Consultiva sólo haya recomendado una pequeña reducción de los créditos solicitados por el Secretario General constituye un indicio de estabilidad y de buena administración y facilitará la labor de la Comisión.

26. Los gastos previstos en el proyecto de presupuesto para 1956 son inferiores en 686.000 dólares a los de 1955 y en 2 millones de dólares a los de 1954. Estas economías han sido posibles gracias a la reorganización de la Secretaría. Cabe esperar que esta reorganización se terminará rápidamente, es decir, hacia fines de 1955 o a principios de 1956, y que las economías realizadas no disminuirán en nada la calidad de los servicios proporcionados por la Secretaría.

27. La delegación de Egipto ve con inquietud la nueva reducción proyectada en el personal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, siendo así que la fusión de los dos antiguos departamentos ya había permitido suprimir 32 puestos. Los países insuficientemente desarrollados, cuyas necesidades aumentan sin cesar, atribuyen una importancia excepcional a los servicios de este Departamento. Es verdad, como ha dicho el Secretario General, que la Secretaría debe considerarse como una unidad indivisible. Pero no por ello es menos cierto que el personal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debe componerse de expertos y funcionarios especializados con la debida capacidad para efectuar los estudios técnicos y las investigaciones necesarias. El Secretario General declaró ante la Quinta Comisión en el noveno período de sesiones (443a. sesión) que era imposible hacer mayores economías sin reducir los programas principales. La delegación de Egipto ha tomado nota de esa importante declaración y espera que la reorganización de dicho Departamento se realizará sin perjuicio para los países insuficientemente desarrollados.

28. En lo que concierne a la Administración de Asistencia Técnica, el Sr. El-Messiri observa con satisfacción que la Comisión Consultiva ha reconocido la importancia de los esfuerzos realizados para reducir los gastos administrativos. La Comisión Consultiva habla (A/2921, párrafo 81) de la posibilidad de unificar la AAT con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La delegación de Egipto se interesa mucho en esta cuestión y espera que el Secretario General y la Comisión Consultiva presentarán a este respecto informes circunstanciados que permitan a la Comisión pronunciarse con pleno conocimiento de causa.

29. El Sr. El-Messiri ve igualmente con inquietud la propuesta de suprimir otros 14 puestos en el Departamento de Administración Fiduciaria. En 1954, el representante del Secretario General había dicho, en efecto, que el personal de este Departamento ya había sido reducido al mínimo estricto; es pues de temer que una reducción importante del presupuesto de dicho Departamento obligue a abandonar algunos trabajos esenciales, cuando, por el contrario, convendría dar a este servicio los medios de llevar a cabo su labor y de favorecer el progreso de los millones de seres humanos por quienes se interesa.

30. La delegación de Egipto celebra que desde hace algunos años se haya logrado reducir progresivamente los gastos por concepto de personal supernumerario, multiplicando los traslados internos para responder a las necesidades del momento.

31. El Sr. RISHTYA (Afganistán) se declara satisfecho de los resultados alcanzados por la Secretaría en materia de administración. La tarea de la Secretaría es ardua, pero importa reducir al máximo los gastos ad-

ministrativos y consagrar las sumas así ahorradas a la asistencia técnica que los países insuficientemente desarrollados tanto necesitan. La delegación del Afganistán votará los créditos solicitados.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.